

CONSEJO DE GOBIERNO

9 de marzo

2022

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarada inversión de interés autonómico y general la ampliación de PLAZA

El Gobierno de Aragón aprueba esta doble declaración para agilizar este proyecto de colaboración público-privada con CIPSA NORTE

El proyecto comprende una superficie de 2,4 millones de m2 y prevé una inversión de 40,7 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la declaración como inversión de interés autonómico y de interés general la ampliación de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), promovida por CIPSA NORTE en colaboración con el Gobierno de Aragón, que se tramitará como un Plan de Interés General (PIGA). Este proyecto, denominado PLAZA 4.0, permitirá desarrollar este espacio para que puedan implantarse y desarrollarse nuevas inversiones vinculadas a la actividad logística. Esta declaración impulsará y reducirá los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos.

La inversión económica total prevista para la construcción de toda el área logística, incluyendo el coste total de adquisición de suelo, se ha estimado en unos 40,7 millones de euros. A esto hay que sumar la creación de empleo en el sector industrial y logístico, así como en aquellas actividades vinculadas con la construcción y el mantenimiento.

Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio de colaboración firmado el pasado 2 de febrero por el Presidente de Aragón, Javier Lambán, la consejera de Economía, Planificación y Empleo y presidenta de Aragón Plataforma Logística (APL), Marta Gastón, y el representante de la empresa CIPSA NORTE, Félix Llorente. Un acuerdo en el que se establecen los compromisos mutuos básicos de todas las partes para la ejecución de este importante proyecto de colaboración público-privada, entre los que figuraba la declaración de interés autonómico e interés general de la iniciativa.

CIPSA NORTE, S.L. es cotitular junto con otros propietarios de la mayoría de terrenos que se incluyen en la delimitación de esta nueva área logística. La empresa cuenta con experiencia constatada en los procesos de transformación urbanística de suelo en

sus distintas fases hasta la obtención de suelo finalista, y en la ejecución y explotación de proyectos de distinta tipología y usos. Actualmente, está extendiendo su actividad promotora en el ámbito de la logística el desarrollo de varios polígonos logísticos e industriales en otras Comunidades, en cumplimiento de las actividades comprendidas dentro de su objeto social.

El objetivo de este proyecto es favorecer la implantación de empresas para las que, con independencia de su sector productivo, la logística en su cadena de distribución sea una herramienta esencial para el cumplimiento de sus fines de forma eficaz y eficiente. La memoria explicativa que acompaña a la solicitud de esta declaración destaca la valorada situación geoestratégica de PLAZA, próxima y altamente accesible a dos principales corredores de mercancías de España como son el corredor del Ebro y el del Mediterráneo, y su potencial para el desarrollo económico de las empresas del territorio y la implantación de grandes empresas nacionales e internacionales.

Ubicación e intermodalidad

Dicha ampliación y la idoneidad de su ubicación se justifican también por la existencia de infraestructuras de servicios que minimizan el coste de inversión y convierte en eficiente las ya preexistentes. Por otro lado, la intermodalidad, como condición esencial de una plataforma logística, está asegurada por la ubicación del área propuesta y sus conexiones tanto por carretera -tiene conexión a través de la A-2, que discurre paralela a la parcela por el lado oeste y comunica Zaragoza con Madrid y Barcelona, potenciando el corredor noroeste hacia Francia y resto de Europa-, como por aire -gracias a su proximidad con el Aeropuerto de Zaragoza- y por ferrocarril, al contar con un rápido acceso con el Centro Logístico Ferroviario Zaragoza-Plaza de ADIF.

La ampliación contará con una superficie de 2.400.771 m², de los cuales 2.133.702 m² se encuentran en el término municipal de Zaragoza y los restantes 267.069 m² en el término municipal de La Muela. Los terrenos lindan al Norte con la autovía A2 y ámbito actual de PLAZA, encontrándose en el margen sur de esta carretera y su vía de servicio; al oeste con ámbitos urbanos del municipio de La Muela; al este con nudo, vía acceso a PLAZA y terrenos rústicos; y al sur con terrenos urbanizables y rústicos del término municipal de La Muela y Zaragoza.

La delimitación total del ámbito proyectado para la nueva plataforma está conformada por un total de dieciséis parcelas catastrales diferenciadas distribuidas entre siete titulares diferentes, todos ellos privados, siendo el porcentaje de suelo de titularidad del CIPSA NORTE S.L. del 60%, aproximadamente.

Interés general y autonómico

La declaración como Plan de Interés General (PIGA) es un instrumento de política territorial y urbanística que tiene por objeto autorizar y regular la implantación de actividades de especial trascendencia territorial que se asienten en más de un término municipal (como sucede en este caso, al ocupar terrenos de Zaragoza y La Muela) o que trasciendan de dicho ámbito por su incidencia territorial, económica, social o cultural, su magnitud o sus singulares características, de acuerdo con lo establecido en la normativa territorial aragonesa.

Estos objetivos coinciden con la declaración de Interés Autonómico, que también busca favorecer la implantación de singulares iniciativas empresariales e importantes proyectos en Aragón que permitan potenciar la creación de nuevo empleo, estable y de calidad en nuestra Comunidad autónoma e incentivar la actividad económica, impulsando una economía regional mucho más competitiva, garantizando la compatibilidad entre competitividad económica y protección de recursos.

Arrancan las obras de emergencia para reparar los daños en las infraestructuras públicas de riego tras las últimas crecidas extraordinarias

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, destinará 13 millones de euros para reparar los daños producidos por las últimas riadas del Ebro y reducir los riesgos de inundación en la ribera. 8,5 millones de euros serán con cargo a fondos propios y los 4,5 restantes serán procedentes de la subvención directa que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) tramitará en favor de la Comunidad Autónoma de Aragón en respuesta a las últimas riadas.

Las acciones previstas por el reciente Decreto-Ley 1/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados por las pérdidas producidas en el territorio de Aragón por los desbordamientos en la cuenca del Río Ebro durante los meses de diciembre 2021 y enero de 2022, contará con una asignación de 7,76 millones de euros que se destinarán para reparar las infraestructuras de riego gestionadas por las Comunidades de Regantes, que ya se han adjudicado mediante los correspondientes contratos de emergencia y están en marcha, así como para compensar los daños sufridos por las producciones e infraestructuras agrícolas y ganaderas privadas excluidas por el seguro agrario mediante subvenciones a los afectados, incluyendo la dotación de liquidez y la adaptación de los usos agrarios.

Precisamente, el Departamento de Agricultura ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno de este miércoles, 9 de marzo, la adjudicación a 8 empresas y el encargo a la empresa pública TRAGSA, mediante el trámite de emergencia, de los trabajos de reparación en las infraestructuras de regadío. El presupuesto es de 3.790.699,84€

Conscientes de la "imperiosa necesidad" que supone tener listas y en funcionamiento las infraestructuras públicas de riego de las distintas comunidades esta próxima campaña de riego, el Departamento de Agricultura ha iniciado ya los trabajos en algunos puntos. Para movilizar la mayor cantidad de medios humanos y materiales

posible, se ha optado por dividir el área afectada en 10 zonas de actuación, con el objeto de poder seleccionar otras tantas empresas que puedan concentrar sus medios en cada una de ellas. Tras efectuar un procedimiento de selección, vía petición de ofertas competitivas, a un conjunto de empresas contratistas con experiencia en este tipo de actuaciones, se han recibido ofertas para 8 de las 10 zonas. En consecuencia, se procede a adjudicar las 8 zonas que han recibido ofertas a aquellas empresas contratistas que han efectuado una mejor oferta y las otras dos zonas, que han quedado desiertas, se procede a su encargo a la empresa pública TRAGSA, medio propio de esta Administración, todo ello del modo siguiente:

ZONA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA	PRESUPUESTO
ZONA 1	CONSTRUCCIONES LOPEZ LOSTALE, S.L.	386.573,21
ZONA 2	HERMANOS CAUDEVILLA,S.L	410.117,11
ZONA 3	CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	388.099,57
ZONA 4	EXCAVACIONES CARMELO LOBERA,S.L	396.728,75
ZONA 5	TRAGSA	408.358,27
ZONA 6	TRAGSA	339.853,10
ZONA 7	SUMELZO,S.A	345.688,18
ZONA 8	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO, S.A.	425.111,02
ZONA 9	EXCAVACIONES EJEJA,S.L	298.926,64
ZONA 10	ACYC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	391.243,99
TOTAL		3.790.699,84

Asimismo, Agricultura también ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno el encargo realizado a la empresa pública SARGA, mediante trámite de emergencia, para la redacción de memoria valoradas y memorias ambientales, la ejecución de actuaciones de dirección de obra y levantamientos topográficos, coordinación de

seguridad y salud y vigilancia ambiental en las obras ejecutadas de emergencia para paliar y reparar los daños causados por los desbordamientos del río Ebro en diciembre de 2021 en las infraestructuras de regadío. El presupuesto estimativo asciende a 198.131,55 €.

Cabe recordar que, con el fin de proteger a personas y bienes, durante la emergencia que supuso la riada de diciembre ya se adoptaron las medidas necesarias de protección y reducción de las afecciones en los municipios de Novillas, Gallur, Remolinos, El Burgo de Ebro, Quinto y Gelsa con un coste de 120.000 euros con cargo al presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que actuó en el marco de la coordinación del 112 y Protección Civil.

5,2M€ para prevenir los daños y reducir los riesgos de inundación

Próximamente también se destinarán 5,2 millones de euros para prevenir los daños y reducir los riesgos de inundación en la ribera del Ebro de los que, 4,5 millones de euros procederán de la subvención directa que tramita el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en favor del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes, vías de comunicación o núcleos urbanos existentes en el tramo medio del río Ebro y los principales afluentes asociados. Los 0,7 millones restantes serán aportados por el Instituto Aragonés del Agua y se dirigirán a las entidades locales, mediante dos convocatorias de subvenciones. La primera ya se publicó el pasado 25 de febrero, y está dotada con 100.000 euros. Su objeto es la elaboración de planes municipales de emergencia y adquisición de medios materiales de protección. La segunda estará dotada con 600.000 euros y será para la limpieza y restauración de riberas, así como para la transformación en patrimonio público resiliente a la inundación de determinadas superficies cultivadas que sufren daños graves y recurrentes como consecuencia de la inundación reiterada, contemplando una ayuda de hasta 6.000 €/hectárea.

Estas acciones de prevención que ahora se abordan son, en gran medida, consecuencia de los proyectos piloto y trabajos llevados a cabo en el marco del Plan Ebro 2030 propuesto por el Gobierno de Aragón en 2018, entre ellos los trabajos forestales de limpieza selectiva desarrollada en zonas de la ribera calificadas como Monte de Utilidad Pública cuya eficacia ha quedado demostrada durante la riada de diciembre último.

El Gobierno de Aragón amplía el plazo de ejecución de los fondos React-EU hasta 2023 en consonancia con las directrices UE

El nuevo calendario que afecta al programa operativo FEDER se aprueba cuando Aragón ha ejecutado ya el 49% de los 237,5 millones que correspondieron

La revisión del cronograma solicitada por algunos de los gestores permitirá un desarrollo más ordenado de los proyectos incluidos en las 13 líneas de actuación aprobadas para reparar los daños de la COVID 19

El Gobierno de Aragón ha reprogramado el programa operativo FEDER de los fondos React-EU para ampliar el plazo de gestión hasta mediados de 2023, en consonancia con lo dispuesto en la Unión Europea, de manera que los proyectos beneficiados por estas inversiones dispongan de tiempo suficiente para su ejecución.

La UE diseñó los React-EU para favorecer la recuperación social y económica de los daños provocados por la COVID-19, a la vez que impulsar una transformación de la economía verde y digital, sin embargo, programó los fondos con un calendario tan exiguo, que pronto se reveló imposible de cumplir por lo extremadamente ajustado de los plazos. La UE ha corregido esta disfunción ampliando su gestión hasta mediados del año próximo.

El permanente seguimiento que realiza la UE sobre la gestión de los React-EU permitió también aplicar la retroactividad a la hora de cubrir los gastos COVID que los estados habían asumido en el año 2020.

La reprogramación de los fondos que ha aprobado hoy el Gobierno ha sido solicitada por los departamentos de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; Educación, Cultura y Deporte e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en virtud de los cambios estipulados en el plazo para la justificación de los gastos y aportando además memorias complementarias de los proyectos a financiar con los fondos React-EU.

El nuevo cronograma que se ha aprobado llega cuando el Gobierno de Aragón ha ejecutado ya el 49% de los 237,5 millones que adjudicaron al programa FEDER de los React-EU y con dos años por delante para culminar su ejecución.

Por lo que respecta al programa operativo Fondo Social Europeo, que recibió los 29,1 millones restantes de la asignación total de los React-EU, acumula un porcentaje de ejecución similar al programa FEDER, tal y como explicó el vicepresidente del Gobierno, Arturo Aliaga en la última sesión plenaria en las Cortes.

El Gobierno de Aragón asignó estas transferencias europeas a 13 líneas de actuación, agrupadas en cuatro grandes bloques u objetivos: el de salud, la transición digital en pymes y grandes empresas, las infraestructuras al servicio del ciudadano y transición a una economía verde en pymes y grandes empresas.

El Gobierno de Aragón ha aprobado hoy la subida salarial del 2% para el personal del sector público de la Comunidad Autónoma

El Consejo de Gobierno celebrado hoy ha aprobado la subida salarial del 2% para todos los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. La medida está recogida en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022 y se ajusta a las previsiones que en este sentido se contemplan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en las que se especifica que las retribuciones del personal del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2% con respecto al ejercicio anterior.

El incremento adoptado en el Consejo de Gobierno de hoy, que tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero, se regularizará en la nómina del mes de marzo para los 58.700 empleados públicos. La medida tendrá un coste cercano a los 40 millones de euros.

Aprobadas las condecoraciones al Mérito Policial en Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la concesión y entrega de las condecoraciones al Mérito Policial en Aragón.

Las propuestas hacen siempre referencia a las Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón y a las policías locales, cuerpos sobre las que tiene competencias directas el Gobierno de Aragón.

Las propuestas para la concesión de estas distinciones son las siguientes:

- Propuestas de concesión dentro de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita
 - Distintivo Azul, por su trayectoria profesional y por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo:
 - Conrado Cebollero Martínez, delegado de Defensa en Aragón.
 - Francisco Javier Almiñana Boluda, general jefe de la Guardia Civil.
 - Antonio Rúa Carballo, comisario jefe de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Antonio Blas Soriano Hernández, superintendente. Jefe de la Policía Local de Zaragoza.
 - Carolina Chaves Marcuello, categoría inspectora. Jefa de sección operativa
 - Ramón Gimeno Villarroya, categoría inspector. Jefe del Grupo Operativo de Teruel

- Francisco Javier mata Román, categoría subinspector. Jefe de subgrupo.
- Francisco Martínez Pellicer, categoría oficial. Grupo de menores.
- José Alfonso Mur Bergua, categoría oficial. Jefe de equipo operativo.
- Antonio Catena Palomar, categoría policía. Personal operativo.
- Joaquín Lis Villarroya, categoría policía. Personal operativo.
- Rubén Navarrete Escuder, categoría policía. Personal operativo.
- Distintivo Rojo, como reconocimiento a su labor especial de colaboración en defensa de la seguridad pública y en apoyo a la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita.
 - Rafael Arnal Forcada, secretario provincial del Departamento de Sanidad
- Propuestas de concesión dentro de las policías locales en Aragón:
 - Distintivo amarillo, por haber destacado en forma notoria y sobresaliente y en concepto por salvar la vida de un bebé infartado en la vía pública:
 - Angel Loras Domingo, categoría inspector. Unidad operativa.
 - Distintivo Azul, por sobresalir en el cumplimiento de los deberes a su cargo, constituyendo una conducta ejemplar, y realizar trabajos destacados:
 - Juan Antonio Lahoz Roy, categoría intendente principal. Policía Local de Zaragoza.
 - Beatriz Rivas Barbastro, categoría intendente. Jefatura de la Policía Local de Huesca.
 - David Sierra Ojeda, categoría inspector. Policía Local de Zaragoza.

- José Antonio Marcos Mora, categoría oficial. Policía Local de Zuera.
 - Pedro Obón Ceperuelo, jefatura de la Policía Local de Alcañiz.
 - Laura Biurrún Cabeza, categoría policía. Policía Local de Alcañiz.
 - Rosa María Cacho Bailo, categoría policía. Policía Local de Huesca.
 - Miguel Angel Casanova Cabeza, categoría policía. Policía Local de Pinseque.
 - Manuel Larrea Villa, categoría policía. Policía Local de Teruel.
- Distintivo rojo, como reconocimiento a su labor en defensa de la seguridad pública y en apoyo a las policías locales de Aragón:
- Cuerpo de Policía Local de Barbastro, por sus 100 años de trayectoria profesional.
 - Unidad Médica de Apoyo al Despliegue-Zaragoza, por su inestimable colaboración en la formación de todas las policías locales de Aragón

Aprobado el Plan Anual de Cooperación de 2022, centrado en la protección de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres

La protección al medio ambiente y el fortalecimiento de la sociedad civil son los otros dos ejes transversales de esta hoja de ruta que cuenta con una aportación de 6,2 millones del Gobierno de Aragón

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde esta mañana al Plan Anual de cooperación aragonesa para el desarrollo 2022, dentro del marco del Plan Director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2020-2023), que alinea su acción en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esta hoja de ruta de la cooperación aragonesa, que ha recibido el visto bueno del Consejo Aragonés de Cooperación para el desarrollo y que fue sometido a proceso de participación pública, va a centrar en cuatro ejes transversales: la igualdad entre hombres y mujeres, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la sociedad civil y la protección y defensa de los derechos humanos.

Para las diferentes acciones y propósitos que recoge el plan, el Gobierno de Aragón aportará 6,2 millones de euros con cargo al Fondo de Solidaridad y con participación del Departamento de Ciudadanía (62.673 euros) para la realización de acciones formativas, de evaluación y de seguimiento de los proyectos.

Proyectos para potenciar el turismo responsable o el acceso al agua potable

Además de los ejes transversales citados, el Plan Anual de Cooperación establece unas prioridades geográficas de acción, que deben tener en cuenta el índice de desarrollo humano, así como la designación –por parte de la ONU- de “países menos adelantados”. En concreto, en Aragón se está trabajando, y se va a seguir haciendo este año, en Iberoamericana, África Subsahariana y Filipinas, India o con la población palestina o saharauí, entre otros. En el caso de Iberoamérica, se plantean proyectos con concretos en Bolivia, donde se actúa el fortalecimiento del sistema público de

salud, el sector primario el turismo responsable o la soberanía alimentaria en Departamentos rurales del área de La Paz (Cochabamba, Oruro, o Pototí, entre otros).

En Colombia, por ejemplo, se dará prioridad –dentro de este plan- a determinados sectores de población (como comunidades indígenas o infancia) y al fortalecimiento de las estructuras democráticas y económicas, así como al enfoque de género. Mientras, en Cuba existen proyectos para el acceso al agua potable o el turismo responsable, entre otros. También en Ecuador y Guatemala se plantean iniciativas para garantizar el acceso al agua potable y en Haití, por citar un último ejemplo, se llevarán a cabo proyectos para garantizar la soberanía alimentaria.

Prioridades sectoriales

Además de las acciones relatadas en ámbitos específicos, el Plan Anual de Cooperación se fija como “prioridades sectoriales” –entre otras- el acceso a los servicios sociales básicos (salud, agua potable, alimentación...); el fortalecimiento de las infraestructuras democráticas y económicas (prestando especial atención a proyectos de economía social que conduzcan al fin del hambre y el trabajo decente, entre otros); la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres; o la reducción de las desigualdades sociales.

Esta hoja de ruta para 2022 en el ámbito de la cooperación desde Aragón, se determinan también las áreas que resultarán estratégicas en el presente ejercicio. Dentro de ellas, el plan fija la apuesta contra el cambio climático, el abordaje de la pandemia (se dará prioridad a iniciativas en materia de vacunación), la apuesta por la sostenibilidad alimentaria (en el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales); el impulso a los proyectos del continente africano o la defensa del trabajo digno. Sobre la acción en África, el plan destaca la conciencia sobre la realidad de este continente, con 400 millones de personas por debajo del umbral de la pobreza y donde el cambio climático podría comprometer el desarrollo. Además, se mantendrán como prioritarios proyectos suspendidos o reformulados durante la pandemia, como el de Vacaciones en Paz.

Cabe recordar que este plan cuenta con el compromiso presupuestario de todas las instituciones aragonesas que destinan fondos a la cooperación.

INAEM y ASZA renuevan su colaboración para favorecer el acceso al mercado laboral de las personas sordas

El Consejo de Gobierno ha dado luz ver al convenio entre ambas entidades, al que el INAEM destinará 84.000 euros

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) renovará su colaboración con la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) para ofrecer el servicio de intermediación laboral para personas sordas desempleadas, en proceso de mejora de empleo o que quieran mejorar su calidad de vida a través de la formación y el empleo. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la firma de un nuevo convenio entre ambas entidades, mediante el cual el INAEM aporta 84.000 euros.

El objetivo es prestar a las personas sordas y sus familias los servicios necesarios para la cobertura de necesidades y demandas que en el caso de otros colectivos se cubren desde las administraciones y que, por razones de accesibilidad o falta de adaptación, no se adecuan a las personas sordas. En este sentido, ASZA tiene los medios técnicos, humanos y materiales para ofrecer este servicio al colectivo de personas sordas, además de contar con una gran experiencia en la materia, lo que le permite poder acceder a determinadas personas, empresas y profesionales.

El Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas (SILPES) de ASZA es específico para este colectivo y surge para cubrir sus carencias en inserción e integración laboral con el fin último de lograr la plena integración sociolaboral de estas personas. Desde el año 2004 este servicio está financiado por el Instituto Aragonés de Empleo.

En concreto, desde este servicio de intermediación para personas sordas se siguen dos líneas de trabajo: por un lado, con las personas sordas que buscan empleo y por otro con los empresarios que deseen contratar sus servicios. Para los trabajadores se realizan acciones de orientación profesional, diseño de itinerarios individualizados de inserción, gestión de formación, intermediación laboral y asesoramiento en empleo público y autoempleo. Por su parte, a los empresarios se les proporciona información relativa a la gestión y asesoramiento en materia de contratación y adaptación de puestos de trabajo.

El Gobierno de Aragón aprueba la creación de dos escuelas de Educación Infantil en Gelsa y en Gea de Albarracín

Vienen a sumarse a las tres que se aprobaron en el Consejo del día 9 de febrero en los cuarteles San Jorge de Zaragoza y Sancho Ramírez de Huesca; Alcalá de la Selva, y La Iglesuela del Cid

El Departamento de Educación dedica alrededor de 10 millones de euros al personal de estos centros para niños/as de 0 a 3 años

El Gobierno de Aragón ha dado hoy el visto bueno al Decreto por el que se crean dos nuevas escuelas de Educación Infantil en las localidades turolenses de Gelsa y Gea de Albarracín, que se suman así a los constituidos tras el Consejo de Gobierno del 9 de febrero, que dio vía libre a los centros ubicados en los acuartelamientos de los cuarteles San Jorge de Zaragoza y Sancho Ramírez de Huesca; Alcalá de la Selva, y La Iglesuela del Cid.

Por lo que respecta a la Escuela Infantil de Gea de Albarracín, cuenta con 1 unidad de Educación Infantil (Primer Ciclo de 0 a 3 años), habilitada con 10 puestos escolares. En el caso de la Escuela Infantil de Gelsa, dispone asimismo de 1 unidad de Educación Infantil y 10 puestos escolares.

El Gobierno de Aragón se encarga de la financiación del profesorado de más de 200 escuelas infantiles (periodo de 0 a 3 años), con una inversión de casi 10 millones de euros. De esta manera, Educación se hace cargo de los gastos de personal de estos centros, situados en más de 160 municipios distintos de las tres provincias. En estos centros inician su etapa escolar más de 5.000 menores.

Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación por parte del Departamento de la necesidad de contar un mínimo de cinco alumnos para acceder a la financiación. De esta manera se ha posibilitado que puedan reabrirse escuelas infantiles en el medio rural, especialmente en municipios pequeños.

El compromiso del ejecutivo con el medio rural para garantizar servicios públicos de calidad se plasma también en la decisión de mantener escuelas abiertas con menos de 6 alumnos, que ha permitido desde 2016 el mantenimiento de más de 100 centros fuera de las capitales y grandes municipios y que en el presente curso ha logrado que 40 colegios de Aragón sigan abiertos con hasta 3 estudiantes.

Un acuerdo entre Educación y ANELE reforzará la dotación de recursos educativos para las aulas hospitalarias

El Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta mañana la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) para dotar a las aulas hospitalarias de recursos educativos. El acuerdo busca coordinar los esfuerzos dirigidos a optimizar la accesibilidad a los recursos educativos necesarios para el aprendizaje y la formación de los niños y niñas de las aulas hospitalarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como del alumnado que por motivos de salud recibe atención educativa domiciliaria.

Los objetivos perseguidos se orientan fundamentalmente a garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva las oportunidades de aprendizaje en las aulas hospitalarias, así como reducir y compensar las posibles desigualdades que pudieran surgir entre el alumnado de los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón y el alumnado ingresado en los hospitales; o los que tras el ingreso reciban atención educativa domiciliaria; mediante la dotación de los recursos educativos y contenidos digitales necesarios.

La educación es de calidad solo cuando es para todos y cuando existen plenas oportunidades de acceso también para todos. La igualdad de oportunidades en los recursos exige un trato diferenciado, no discriminatorio, ni excluyente, de acceso a los recursos. La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados (UNESCO, 2005). Se trata de una concepción de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. En definitiva, que la educación sea capaz de corregir las desigualdades de origen de los estudiantes, y no solo las reproduzca.

En 1986 el Parlamento Europeo aprobó la Carta Europea de los Niños y las Niñas Hospitalizados, que recoge en concreto el derecho a seguir su formación escolar durante su permanencia en el hospital y contar con el material didáctico necesario.

El Gobierno de Aragón, reguló las actuaciones de intervención inclusiva en una Orden de 2018, según la cual el Departamento competente en materia de educación no universitaria desarrollará programas específicos para dar respuesta educativa a las situaciones especiales que presente el alumnado que, por motivos de salud, no pueda asistir durante un periodo prolongado al centro educativo. Asimismo, dispone que los tutores de estos alumnos, con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa, se coordinarán con el Equipo Educativo de las Aulas Hospitalarias y, en su caso, con el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria.

Por lo que respecta a ANELE, agrupa a la gran mayoría de editoriales de libros y material de enseñanza, las cuales son conocedoras de las necesidades de los niños y jóvenes hospitalizados en edad escolar. Los editores a través de sus plataformas educativas son, igualmente, pioneros en introducir la digitalización en las aulas, aplicando herramientas y métodos que pueden permitir a los niños y niñas hospitalizados seguir sus estudios según sus necesidades psicosociales y afectivas.

Tanto la Asociación como el Departamento consideran que el acceso a recursos educativos de calidad es fundamental para que los niños y niñas hospitalizados puedan continuar con su formación escolar. Por ello, Gobierno de Aragón y ANELE impulsarán un trabajo colaborativo que facilite el acceso al material educativo tanto por parte del profesorado como del alumnado usuario de las aulas hospitalarias.

Educación colaborará con la Fundación ARBADA en la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria

Aprobado un convenio de colaboración cuyo objeto es el desarrollo de actuaciones de prevención en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha autorizado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Asociación de Familiares de Enfermos de la Conducta Alimentaria (ARBADA): anorexia y bulimia. El objetivo del acuerdo es desarrollar una serie de actuaciones de prevención en relación con los trastornos de la conducta alimentaria, dirigidas a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ARBADA es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1997 y constituida para la defensa de la atención a las personas afectadas con trastornos de la conducta alimentaria en todas sus manifestaciones, así como para procurar sistemas óptimos de cobertura de sus necesidades y de las familias como principales afectados.

En el desarrollo de su actividad, la asociación colabora con la Administración, entidades sanitarias y sociales, públicas y privadas, entidades financieras, grupos sociales significativos y con la comunidad en general para impulsar la investigación epidemiológica, la detección de factores y poblaciones en riesgo, el conocimiento y actualización en lo referente a definiciones, criterios diagnósticos, programas de tratamiento y seguimiento, así como también el desarrollo de actuaciones para la prevención, organización asistencial, modelos médico-psicológicos, de cuidados, de redes comunitarias, protocolos, grupos de autoayuda, sistemas de evaluación, regímenes de internamiento hospitalario y sistemas de formación e información.

La Asociación ARBADA se crea asimismo para, mediante su actividad en la sociedad, poner en marcha y gestionar, en su caso, sistemas de apoyo asistenciales, socio-

sanitarios, educativos o culturales allá donde la iniciativa pública no llegue, al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen o puedan padecer T.C.A. y de sus familias, garantizar sistemas asistenciales de alto nivel de calidad, promover y prevenir estas situaciones o mejorar la rehabilitación y reinserción social para quienes lo necesitan después de haber superado la enfermedad y enfrenten las consecuencias de la misma en su entorno socio familiar.

Al amparo del acuerdo suscrito entre ARBADA y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se llevarán a cabo acciones de difusión en los centros para prevenir los trastornos de la conducta alimentaria, conocer los síntomas de alarma y dar a conocer pautas de actuación ante cualquier posible sospecha de existencia de un posible trastorno de la conducta alimentaria.

Otro de los objetivos especificados en el acuerdo es el referido a la realización de una serie de talleres de prevención dirigidos al alumnado, así como formación para el profesorado y las familias en esta materia.

Aprobados tres acuerdos de colaboración entre el IASS y la Universidad de Zaragoza

Dos acuerdos se refieren al desarrollo del máster DIRYGESS y del Diploma de especialización en innovación y evaluación en el ámbito de la intervención social

El tercero de los convenios impulsará la realización de las actividades programadas por la Cátedra de Música e Inclusión para el cambio Social durante el año 2022

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy tres convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Universidad de Zaragoza para desarrollar diferentes actividades vinculadas a los servicios sociales.

El primero de ellos es un convenio de colaboración entre el IASS y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de la III edición del Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales (DIRYGESS) durante el año 2022. Este acuerdo incluye una aportación por parte del Gobierno de Aragón de 24.750 euros.

El Consejo de Gobierno ha aprobado también un convenio del IASS con la institución académica para la prestación del Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el Ámbito de la Intervención Social durante el año 2022. La partida destinada por el Gobierno de Aragón para este fin es de 17.750 euros.

El último de los convenios aprobados se refiere a la colaboración entre el IASS y la Universidad de Zaragoza para la realización de las actividades programadas por la Cátedra de Música e Inclusión para el Cambio Social. El Ejecutivo autonómico aportará a tal fin 30.000 euros.

Convenio entre el IASS y CADIS Huesca para el desarrollo de actuaciones de promoción de la inclusión de personas con discapacidad

El Gobierno de Aragón destina una partida de 30.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS Huesca) para el desarrollo de actuaciones de promoción de la inclusión de personas con discapacidad durante 2022.

El objetivo general del convenio es establecer las bases de cooperación entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS Huesca) para el desarrollo de distintas actuaciones en el marco de la integración de las personas con discapacidad y dentro del proyecto "Huesca más inclusiva".

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales destina una partida de 30.000 euros para el desarrollo de este convenio.

Colaboración entre el IASS y la Fundación Ecología y Desarrollo para la ejecución del proyecto de atención directa a familias vulnerables para hacer frente a la pobreza energética en las comarcas

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales destina una partida de 50.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de servicios Sociales (IASS) y la Fundación Ecología y Desarrollo para la ejecución del proyecto de atención directa familias vulnerables para hacer frente a la pobreza energética en las comarcas rurales de Aragón.

El objetivo de este proyecto es reducir el índice de pobreza energética en Aragón a través de la optimización energética, la disminución del consumo y la mejora del confort en los hogares en situación de vulnerabilidad.

El Instituto Aragonés de Servicios sociales destina a este proyecto una partida de 50.000 euros.

Convenio entre Sanidad y la Fundación Agustín Serrate para el apoyo a la inserción de personas con enfermedad mental

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad y la Fundación Agustín Serrate para el desarrollo de actividades de apoyo a la inserción social y laboral de personas afectadas por una enfermedad mental en la provincia de Huesca durante el año 2022. El importe económico de este acuerdo asciende a 340.000 euros.

Las actividades que desarrolla la Fundación van desde el acompañamiento a los pacientes en fines de semana, hasta la atención residencial y el apoyo domiciliario para pacientes con más autonomía, el servicio de transporte y las actividades complementarias de mejora de la capacidad laboral a través de talleres. Unas 140 personas se benefician al año de estos servicios.

Miguel Luis Lapeña, nuevo director general de Planificación y Desarrollo Económico

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de este miércoles el nombramiento de Miguel Luis Lapeña como nuevo director general de Planificación y Desarrollo Económico del departamento de Economía, Planificación y Empleo, en sustitución de Pilar Gómez.

Miguel Luis Lapeña Cregenzán es diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad Oberta de Catalunya y cuenta, entre otras titulaciones, con un postgrado en Dirección General por IDEC de la Universidad Pompeu Fabra, Programa Avanzando en Responsabilidad Social Corporativa de AENOR o Curso Superior en Comercio Internacional por la Escuela de Organización Industrial.

Entre junio de 2015 y junio de 2019, fue alcalde de Fraga (Huesca). Actualmente trabajaba como gestor de proyectos en la empresa Rigual S.A., compañía en la que durante casi 18 años había ejercido de director financiero. Lapeña es además autor del libro "Agenda 2030. El Gran Desafío del Desarrollo Sostenible".